

Santiago, 28 de julio de 2023

N° 431 - 2023

Señora
Pamela Gana Cornejo
Superintendente
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante colocación de efectos de comercio, de acuerdo con lo establecido en el 5.3 Título III: Hechos Relevantes 5.3.1 Hechos Relevantes que deben informarse del Libro V. Aspectos Operacionales y Administrativos del Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

Sra. Superintendente:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho relevante respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroe (en adelante "CCAF Los Héroe") la siguiente información:

Con fecha 28 de julio de 2023, CCAF Los Héroe colocó en el mercado financiero efectos de comercio emitidos con cargo a la línea N°150 inscrita en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuyas características principales son las siguientes:

Serie D (PH):

- Monto: CLP\$1.300.000.000
- Tasa Colocación: 0,90%
- Amortización: El capital se pagará íntegramente el día 4 de diciembre de 2024
- Pago Intereses: Los títulos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento
- Vencimiento: 4 de diciembre de 2024
- Clasificación de Riesgo: N 1 +/AA-, tendencia estable por ICR Ratings



Los fondos provenientes de la colocación de la presente serie de efectos de comercio, serán destinados en su totalidad para financiar colocaciones de crédito social.

Saluda muy atentamente a Ud.

CCAF LOS HÉROES

Gerente General

GMM/JOM/XPM/AVL

Cc. Fiscalía

Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Correspondencia